

ANEXO I

MERCADO MUNICIPAL DE GÉRGAL

Tipo de licitación de los puestos conforme se indican en el plano del edificio del Mercado Municipal :

- 75 €/puesto del mercado con el número 3
- 80 €/puesto de los mercados con los números: 1, 5, 6, 7,8 y 9.
- 146 €/puesto de los mercados con los números: 2, 4,10 y 11.

PUESTO	ACTIVIDAD
1	Carnicería, pescadería, frutería
2	Carnicería, pescadería, frutería
3	Carnicería, pescadería, frutería
4	Carnicería, pescadería, frutería
5	Carnicería, pescadería, frutería
6	cualquier otra compatible con alimentación
7	cualquier otra compatible con alimentación
8	cualquier otra compatible con alimentación
9	cualquier otra compatible con alimentación
10	cualquier otra compatible con alimentación
11	cualquier otra compatible con alimentación

- La denominación de los puestos será conforme a lo establecido en el art. 14 del Reglamento del Mercado Municipal de Abastos de Gérgal.
- La Clasificación de los puestos se determinará de la siguiente forma:

1.- Los puestos numerados en el plano del edificio del Mercado Municipal con los Números del 1 al 5, se dedicaran preferentemente a las actividades de carnicería, pescadería y de frutas y hortalizas. El resto, es decir, los puestos de los números 6 a 11, inclusive, podrán destinarse a otras actividades que sean compatibles con la alimentación.